

0813/25

SALTA,

04 JUN 2025

RES. H. N°

Expte. N° 4314/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Mariana Morón Usandivaras mediante la cual informa el cumplimiento de Tutorías por parte de la estudiante de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Prof. Cintia Pamela Zamora Bevacqua, L. U. N° 792.168;

CONSIDERANDO

Que el espacio de Tutorías tiene cumplimiento obligatorio según explicita el plan de estudios de la carrera mencionada, apartado 6.4 de Res. CS 424/11;

Que la Dra. Morón Usandivaras fue designada como Directora de Tesis de la estudiante mediante Res. H. N° 1085/22, en cuyo marco se da el cumplimiento de las horas de Tutoría;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular presentada;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 200 (doscientas) horas correspondientes a la TUTORÍA por parte de la Prof. Cintia Pamela Zamora Bevacqua, L. U. N° 792.168 en el marco de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados *ad honorem* por la Dra. Mariana Morón Usandivaras en su calidad de Directora de Tesis, en el marco de la Res. H.N° 1085/22.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que emisión de la presente no modifica la fecha de egreso de la estudiante mencionada en el exordio.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Cintia Pamela Zamora Bevacqua y a la Dra. Mariana Morón Usandivaras, **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa